



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Junio de 2000.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la perito calígrafo del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, señora Estela R. Cecati Mercante; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. Reyes', with a long horizontal stroke extending to the right.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION